

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 026

CELEBRADA EL 23 DE AGOSTO DE 1948



Vigésima sexta sesión (ordinaria) verificada por el Consejo Universitario a las nueve horas y treinta minutos del veintitrés de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho con asistencia del Lic. don Fernando Baudrit, Rector de la Universidad, quien preside, de los señores Decanos: Ing. Tinoco, Lic. González, Prof. Portuguesez, Prof. Zúñiga, Ing. Baudrit, los representantes estudiantiles Sagot y Arauz, y el Secretario interino y Decano Lic. Gómez y Prof. Monge.

ARTICULO 01. Fue leída y aprobada el acta de la vigésima cuarta sesión.

ARTICULO 02. Se procede a la juramentación de la señorita Edelmira Losilla Aguilar como Licenciada en Bellas Artes y del señor Emilio Garnier Bonilla, incorporado como Contador Público.

ARTICULO 03. A propuesta del señor Rector, se encarga redactar un pergamino de salutación para las Universidades de El Salvador y Guatemala, los cuales deberán ser entregados por el propio señor Rector, Lic. Baudrit con motivo del Congreso Universitario que se verificará en El Salvador y de su viaje a Guatemala atendiendo gentil invitación del señor Rector de la Universidad de San Carlos.

ARTICULO 04. El Lic. Gómez pone en conocimiento del Consejo que el quinto año de la Escuela en asocio de los profesores Pablo Casofont, Napoleón Valle, Gonzalo Ortiz y él, han sido invitados a pasar algunos días como huéspedes de la Universidad de Guatemala. Se acuerda enviar con el mismo señor Decano Lic. Gómez una nota de agradecimiento por tan gentil invitación y un saludo de esta Universidad para la de San Carlos de Guatemala.

ARTICULO 05. El Ing. Tinoco manifiesta que para servicio de la Escuela de Ingeniería el Ing. McGhie facilitaba un tránsito y nivel de su propiedad. Que habiéndose retirado de la Escuela el Ing. McGhie hacen falta esos implementos y que se le presenta la oportunidad de adquirir por la suma de mil cuatrocientos colones un tránsito nivel combinado a pagar cuatrocientos colones y el saldo en dos pagos de quinientos colones. Se acuerda hacer la adquisición correspondiente.

ARTICULO 06. Se acuerda dirigirse en nota oficial a la [Taca] con el fin de tratar de conseguir una rebaja en los precios de los pasajes para la Delegación universitaria que irá al Salvador, especificándose que no serán menos de ocho delegados y probablemente doce.

ARTICULO 07. Comunica el Colegio de Contadores que han llenado sus requisitos y están listos para juramentarse como tales los señores Juan Manuel Victory Calderón, Gonzalo Páez Ávila, Boris Méndez Pérez y Nereo Jorge Brenes Méndez. Se acuerda citarlos para su juramentación.

ARTICULO 08. El Prof. Zúñiga a requerimiento de algunos de los asistentes pormenorizó el proceso seguido para la promulgación de la última ley que reforma la del Colegio de Contadores Públicos explicando que esa ley fue aprobada por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y con el objeto de obviar serios inconvenientes que la ley anterior tenía; entre otros el de permitir indefinidamente el ingreso de los titulados de las Escuelas particulares de comercio, cuyo título equiparaba al de Bachiller prácticamente. Que la Facultad aprobó el proyecto y encargó a su Decano informar al Consejo el procedimiento seguido, porque en el fondo las reformas son disposiciones que contenía el proyecto original presentado y retirado en su oportunidad del Congreso por la misma Universidad.

ARTICULO 09. Se agradece una comunicación del Comité Pro-Festival Universitario en que se invita a los actos sociales y deportivos que con motivo del Aniversario de la Universidad se llevarán a cabo.

ARTICULO 10. Leída una comunicación de la Oficina de Coordinación Económica de Costa Rica en la cual se manifiesta que el Consejo Económico en una reciente sesión acordó constituir una Sección de Estudios e Investigaciones que tendrá a su cargo el colaborar a la constitución de Centros de Estudios en las Facultades y Escuelas de la Universidad con fines encaminados a orientar en su seno estudio de problemas y temas que afecten la Economía Nacional.

Así la Universidad ayudaría a la obra de resurgimiento Nacional.

Dichos centros según la nota, serán ayudados económicamente por la Oficina de Coordinación para contribuir al mejor desarrollo de sus trabajos, en el entendido de que la Oficina pedirá informes, marcará temas de estudio, etc. sin perjuicio de que se considere y estudien aquellos asuntos que dentro del campo económico-social los centros quieran realizar y presentar por sí mismos.

Se acuerda manifestar al señor Director de la Oficina, que el Consejo Universitario está en la mejor disposición de colaborar con toda amplitud en esa iniciativa. Y se acuerda pasar en nota circular a todas las Facultades una copia de este acuerdo y de la comunicación referida de la Oficina de Coordinación Económica.

Terminó la sesión a las once horas.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Everardo Gómez
Secretario a.i.

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 4, folio 422, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.